

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: PSU/2024/0000035647_ CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN, SEPARACIÓN DE PISTAS E ILUMINACIÓN DEPORTIVA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JÓVENES Y DEPORTES (5 LOTES).

Fecha y hora de celebración

17 septiembre de 2024 a las 08:30 horas

Lugar de celebración

A través de videoconferencia en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

VOCALES

- D. Javier Rubio Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Planificación y Coordinación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, con funciones de control económico-presupuestario, en calidad de suplente al excusar su ausencia el vocal titular.
- D. Ildefonso Durán Cordero, asesor jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D. Jorge García Paniagua, Jefe de Sección de Infraestructuras Deportivas de la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, en calidad de suplente al excusar su ausencia el vocal titular.
- D. Antonio Parejo González, Jefe de Sección de Centros Deportivos del Servicio de Gestión y Formación deportiva de la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

SECRETARIO

D. Isidro Bolaños González, Jefe de Sección de Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, en calidad de suplente, al excusar su ausencia la secretaria titular.

Reunidas las personas anteriormente indicadas, el día 17 de septiembre de 2024 a las 8:30 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación e inicio de su sesión, con el siguiente:

Orden del día:

I.- Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Habiendo sido remitida a los miembros de la mesa de contratación el acta de la sesión anterior, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por parte del presidente sobre si algún miembro de la mesa de contratación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros, queda

aprobada el acta de la sesión, tal y como aparece redactada.

2.- Subsanación de la documentación administrativa del SOBRE-ARCHIVO I:

Tras la revisión de la documentación presentada por las empresas a las que se solicitó subsanación del Anexo III del PCAP, del SOBRE – ARCHIVO I, la mesa de contratación concluye por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

LICITADOR	LOTE 3	LOTE 4	CALIFICACIÓN
TREBOLUZ SL	X		ADMITIDO Documentación subsanada correctamente
MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	X	X	ADMITIDO Documentación subsanada correctamente
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	X		ADMITIDO Documentación subsanada correctamente

3.- Apertura y valoración de los criterios de adjudicación de valoración automática (SOBRE-ARCHIVO 3).

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en todos los Lotes, en los que se constata que los SOBRES-ARCHIVO 3 (criterios de adjudicación cuya valoración es automática) están en estado de “cerrados”, procediéndose al descifrado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas admitidas presentadas y alojadas en la PLACSP, procediéndose por parte del Presidente a la lectura de las ofertas económicas (Anexo II) de la empresa y lote con el siguiente resultado:

Lote nº I: Sistemas de protección pavimentos deportivos en CIDMN “El Anillo” y Pabellón Multiusos de Cáceres.

Oferta Económica (hasta 90 puntos):

NIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	% BAJA
A47588074	GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA	18.060,34€	21.853,01€	35,88%
A30082945	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA	23.191,83€	28.062,11€	17,66%
B73222630	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, SL	17.550,00€	21.235,50€	37,69%

Por parte de los miembros de la Mesa de contratación se comprueba que la oferta económica presentada por las empresas **GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA** y **SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, SL** incurren en presunta baja anormal o desproporcionada, ya que de conformidad con el apartado 8.2.1.1 del CRC, se considerarán anormalmente bajas, cuando concurren tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en 7 o más unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de las unidades porcentuales señaladas anteriormente a dicha media. **En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25**

unidades porcentuales". En este caso, las ofertas presentadas por ambas empresas suponen una baja superior a 25 unidades porcentuales (21.125,25€).

Otros criterios de adjudicación de valoración automática (hasta 10 puntos):

EMPRESA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (hasta 10 puntos)	
	PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 pts. por ampliación de 3 años por encima de lo exigido en el PPT. (proporcional al resto)	TIEMPO MÁXIMO RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA: Hasta 5 pts. al más rápido, reducción máxima de 2 días. (proporcional al resto)
	Oferta	Oferta
GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA	1 año adicional	2 días
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA	2 años adicionales	2 días
SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, SL	3 años adicionales	5 días

Lote nº 2: Cortinas separadoras de pistas para instalaciones del CNTD "Ciudad Deportiva de Cáceres".

Oferta Económica (hasta 90 puntos):

NIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	% BAJA	Puntos oferta económica
A47588074	GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	46.125,24€	55.811,54€	23,16%	90,00
A08869042	TALLERES PALAUTORDERA SA - TP SPORT	50.400,00€	60.984,00€	16,03%	62,32
A30082945	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	50.552,00€	61.167,92€	15,78%	61,33
B73222630	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	50.750,00€	61.407,50€	15,45%	60,05

Por parte de los miembros de la Mesa de contratación se comprueba que las ofertas económicas presentadas no incurren en baja anormal o desproporcionada, de conformidad con el apartado 8.2.1 Cuadro Resumen de Características del PCAP.

Otros criterios de adjudicación de valoración automática (hasta 10 puntos):

EMPRESA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (hasta 10 puntos)
---------	--

	PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 ptos. por ampliación de 3 años por en- cima de lo exigido en el PPT. (proporcional al resto)		TIEMPO MÁXIMO RESOLU- CIÓN DE PROBLEMAS DU- RANTE EL PERIODO DE GARATNÍA: Hasta 5 ptos. al más rá- pido, reducción máxima de 2 días. (proporcional al resto)	
	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta
GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A	1,66	1 año adicional	5,00	2 días
TALLERES PALAUTORDERA SA - TP SPORT	5,00	3 años adicionales	5,00	2 días
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	3,33	2 años adicionales	5,00	2 días
SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	5,00	3 años adicionales	3,12	5 días

Lote nº 3: Proyector de iluminación para piscina climatizada del CNTD “Ciudad Deportiva de Cáceres”.

Oferta Económica (hasta 90 puntos):

NIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	% BAJA
B18298679	TREBOLUZ SL	9.753,58€	11.801,83€	11,89%
B10418077	MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	11.000,00€	13.310,00€	0,63%
B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	7.954,00€	9.624,34€	28,15%

Por parte de los miembros de la Mesa de contratación se comprueba que la oferta económica presentada por la empresa **ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL** incurre en presunta baja anormal o desproporcionada, ya que de conformidad con el apartado 8.2.1.1 del CRC, se considerarán anormalmente bajas, cuando concurren tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en 7 o más unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de las unidades porcentuales señaladas anteriormente a dicha media. **En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25 unidades porcentuales**”. En este caso, la oferta presentada por esta empresa supone una baja superior a 25 unidades porcentuales (8.302,50€).

Otros criterios de adjudicación de valoración automática (hasta 10 puntos):

EMPRESA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (hasta 10 puntos)
---------	--

	PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 ptos. por ampliación de 3 años por encima de lo exigido en el PPT. (proporcional al resto)	TIEMPO MÁXIMO RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA: Hasta 5 ptos. al más rápido, reducción máxima de 2 días. (proporcional al resto)
	Oferta	Oferta
TREBOLUZ SL	3 años adicionales	2 días
MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	0 años	10 días
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL	0 años	2 días

Lote nº 4: Proyectoros iluminación para Pabellón Escuela de Plasencia:

Oferta Económica (hasta 90 puntos):

NIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	% BAJA	Puntos oferta económica
B10418077	MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	11.068,00€	13.392,28€	0,02%	90,00

Por parte de los miembros de la Mesa de contratación se comprueba que las ofertas económicas presentadas no incurrir en baja anormal o desproporcionada, de conformidad con el apartado 8.2.1 Cuadro Resumen de Características del PCAP.

Otros criterios de adjudicación de valoración automática (hasta 10 puntos):

EMPRESA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (hasta 10 puntos)			
	PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 ptos. por ampliación de 3 años por encima de lo exigido en el PPT. (proporcional al resto)		TIEMPO MÁXIMO RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA: Hasta 5 ptos. al más rápido, reducción máxima de 2 días. (proporcional al resto)	
	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta
MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L.	0,00	0 años	0,00	10 días

Lote nº 5: Equipamiento Almacén-Taller de Rocódromo:

Oferta Económica (hasta 90 puntos):

NIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	% BAJA	Puntos oferta económica
B67611251	FARTOR 1971 S.L	24.748,41 €	29.945,58€	3,73%	90,00

Por parte de los miembros de la Mesa de contratación se comprueba que las ofertas económicas presentadas no incurrir en baja anormal o desproporcionada, de conformidad con el apartado 8.2.1 Cuadro Resumen de Características del PCAP.

Otros criterios de adjudicación de valoración automática (hasta 10 puntos):

EMPRESA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (hasta 10 puntos)			
	PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 ptos. por ampliación de 3 años por encima de lo exigido en el PPT. (proporcional al resto)		TIEMPO MÁXIMO RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA: Hasta 5 ptos. al más rápido, reducción máxima de 2 días. (proporcional al resto)	
	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta
FARTOR 1971 S.L	5,00	1 año	5,00	2 días

Al encontrarse en los lotes 1 y 3 ofertas en presunta baja anormal o desproporcionada, no se procede a valorar las ofertas económicas y el resto de criterios de adjudicación de valoración automática de ambos lotes, acordándose por la Mesa de Contratación conceder un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la comunicación que se realiza desde la Plataforma de Contratación del Sector Público para que las empresas **GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SA y SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, SL**, respecto al Lote 1 y la empresa **ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL** respecto al Lote 3 para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, documentación que deberá presentarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con anterioridad a las 23:59 h del día 24 de septiembre de 2024. Se les ha remitido un Sobre en el cual deberán anexar la justificación a la baja desproporcionada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

La celebración de la Mesa de Contratación para la revisión de las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas, valoración de los criterios evaluables automáticamente así como propuesta de adjudicación se celebrará el día 1 de octubre de 2024 a las 09:00 horas

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas del día 17 de septiembre de 2024, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL SECRETARIO SUPLENTE

(Firmado digitalmente)

Vº. Bº. PRESIDENTE